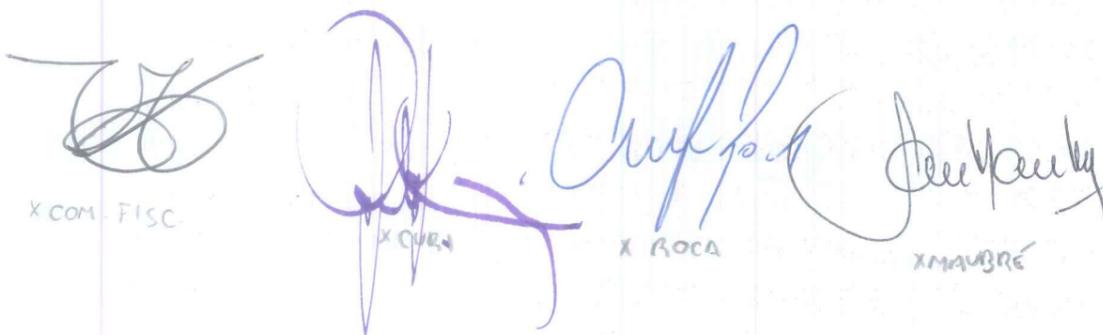


deliberación, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: designar a la Sra. Jacqueline Maubré para desempeñar el cargo de Oficial de Cumplimiento Suplente ante la UIF, en los términos del artículo 11 de la Resolución UIF N° 21/2018 (y modificatorias). Seguidamente, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: **2) Ratificación del Sr. Carlos Alberto Curi en su carácter de Oficial de Cumplimiento Titular ante la UIF**. Toma la palabra la Sra. Maubré y expresa que, en virtud de la renovación en el cargo como Director Titular y Presidente de la Sociedad del Sr. Carlos Alberto Curi, que fuera resuelta por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9 de mayo de 2019, resulta pertinente ratificar su designación como Oficial de Cumplimiento Titular ante la UIF, cuya designación fuera ya aprobada por Acta de Directorio de fecha 26 de julio de 2018. Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: ratificar la designación del Sr. Carlos Alberto Curi en su carácter de Oficial de Cumplimiento Titular. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:00 horas.



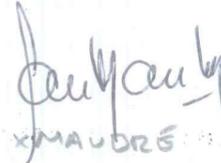
 X COM. FISC. X CURIA X ROCA X MAUBRE

ACTA DE DIRECTORIO N° 481: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 2019, siendo las 10:00 horas, en la sede social de **BNP Paribas Asset Management Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión** (en adelante, la "Sociedad"), sita en Carlos Pellegrini 855, Piso 9°, Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen los Sres. Directores de la Sociedad que firman al pie de la presente acta, contándose además con la presencia de un miembro de la Comisión Fiscalizadora, quien también suscribe al pie de la presente. Preside la reunión el Sr. Carlos Alejandro Roca, en su carácter de Vicepresidente de la Sociedad, ante la ausencia temporaria del Sr. Presidente, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar, declara la reunión válidamente constituida y abierta. Acto seguido, el Sr. Vicepresidente somete a consideración de los Sres. Directores el primer punto del Orden del Día: **1) Aprobación de la creación de los Fondos Comunes de Inversión "OPTIMUM QUANT RENTA FIJA FCI", "OPTIMUM RENTA FIJA DÓLARES III FCI" y "OPTIMUM BEST SELECTION FCI"**. El Sr. Vicepresidente manifiesta que, tras un detenido estudio y habiéndose logrado el consenso entre todos los miembros del Directorio de la Sociedad, corresponde formalizar la aprobación de la creación de los siguientes fondos comunes de inversión: "**OPTIMUM QUANT RENTA FIJA FCI**", "**OPTIMUM RENTA FIJA DÓLARES III FCI**" y "**OPTIMUM BEST SELECTION FCI**", (en adelante, los "Fondos"). Los Fondos estarán regidos por la Ley 24.083, sus normas modificatorias, reglamentarias –y en particular, por las dictadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV")– y en

especial por sus respectivos reglamentos de gestión, cuyas cláusulas particulares fueron distribuidas con anterioridad a la presente reunión entre los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Manifestando los presentes su conformidad con el contenido de los reglamentos de gestión de los Fondos, el Sr. Vicepresidente propone en consecuencia: (i) aprobar la creación de los Fondos; (ii) aprobar el texto de los reglamentos de gestión de los Fondos; (iii) omitir la transcripción en la presente acta de los reglamentos de gestión habida cuenta de su extensión y su conocimiento previo por los Sres. Directores, delegándose en el Presidente o cualquier Director o apoderado de la Sociedad la oportuna firma de los ejemplares a ser presentados ante la CNV; y (iv) dejar constancia de que la sociedad **BNP PARIBAS SUCURSAL BUENOS AIRES** actuará como Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de los Fondos. Luego de una breve deliberación, los Sres. Directores por unanimidad **RESUELVEN**: aprobar en su totalidad la moción propuesta por el Sr. Vicepresidente; acordando omitir la transcripción en la presente acta de los reglamentos de gestión habida cuenta de su extensión y su conocimiento previo por los Sres. Directores, delegándose en el Presidente o cualquier Director o apoderado de la Sociedad la oportuna firma de los ejemplares a ser presentados ante la CNV, así como dejar constancia de que **BNP PARIBAS SUCURSAL BUENOS AIRES** actuará como Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de los Fondos.. Seguidamente, se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2) Aprobación de los topes máximos de gastos, comisiones y honorarios y todo cargo que se imputará a los Fondos.** Toma la palabra el Sr. Vicepresidente, e informa que, conforme lo previsto por las Normas de la CNV, el Sr. Vicepresidente somete a consideración de los Sres. Directores, la aprobación de los cargos de los Fondos. Luego de una breve deliberación, los Sres. Directores por unanimidad **RESUELVEN**: aprobar en su totalidad, los cargos referidos en la moción, y dejar constancia de que estos se encuentran expresados en los reglamentos de gestión que se presentarán a la CNV. Seguidamente, se somete a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) Presentación del trámite de creación de los fondos en la CNV. Autorizaciones.** Toma la palabra el Sr. Vicepresidente, y manifiesta que, de conformidad con lo resuelto en los puntos precedentes, corresponde iniciar el trámite de creación de los Fondos ante la CNV, autorizándose expresamente a cualquiera de los Sres. Directores de la Sociedad, así como también a los Sres. Martín Esteban Paolantonio, Pablo Agustín Legón, Santiago Juan Cornes Sangiao, Flavia Dómina, Matías Gastaminza, Luisina Laura Lanza, Mauro Dellabianca y Chiara Dellabianca para que cualesquiera de ellos, actuando en forma conjunta o indistinta, se presenten en los expedientes administrativos que se iniciarán en la CNV, para todo trámite vinculado con la autorización y registración de la creación de los Fondos. Los autorizados estarán facultados para compulsar los expedientes, tomar vista de las actuaciones, agregar o retirar documentación, contestar vistas o traslados, presentar escritos, efectuar publicaciones, y en general realizar cualquier hecho, acto, publicación, presentación o tramitación que fuere menester para obtener la autorización de la CNV de la creación de los reglamentos de gestión de los Fondos. Luego de una breve deliberación, los Sres. Directores por unanimidad **RESUELVEN**: (i) aprobar en su totalidad la moción propuesta por el Sr. Vicepresidente, e iniciar el trámite de creación de los Fondos ante la CNV, y (ii) autorizar a los Sres. Directores de la Sociedad, así como también a los Sres. Martín Esteban Paolantonio, Pablo Agustín Legón, Santiago Juan Cornes Sangiao, Flavia Dómina, Matías Gastaminza, Luisina Laura Lanza, Mauro Dellabianca y Chiara Dellabianca para que cualesquiera de ellos, actuando en forma conjunta o

indistinta, se presenten en los expedientes administrativos que se iniciarán en la CNV, para todo trámite vinculado con la autorización y registración de la creación de los Fondos. Dejando constancia de que los autorizados estarán facultados para compulsar los expedientes, tomar vista de las actuaciones, agregar o retirar documentación, contestar vistas o traslados, presentar escritos, efectuar publicaciones, y en general realizar cualquier hecho, acto, publicación, presentación o tramitación que fuere menester para obtener la autorización de la CNV de la creación de los reglamentos de gestión de los Fondos. Manifestando los presentes su conformidad con lo hasta aquí actuado, y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas, previa lectura y firma del Acta.




 X COM. FISC. X ROCA X MAUBRÉ

ACTA DE DIRECTORIO N° 482: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de julio de 2019, siendo las 10:00 horas, en la sede social de **BNP Paribas Asset Management Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión** (en adelante, la “Sociedad”) sita en Carlos Pellegrini 855, Piso 9°, Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen los Sres. Directores de la Sociedad que firman al pie de la presente acta, contándose además con la presencia de un miembro de la Comisión Fiscalizadora, quien también suscribe al pie de la presente. Preside la reunión el Sr. Carlos Alejandro Roca, en su carácter de Vicepresidente de la Sociedad, ante la ausencia temporaria del Sr. Presidente, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar, declara la reunión válidamente constituida y abierta. Acto seguido, el Sr. Vicepresidente somete a consideración de los Sres. Directores el primer punto del Orden del Día: **1) Consideración del Plan Anual de Trabajo del Oficial de Cumplimiento ante la Unidad de Información Financiera (“UIF”).** Toma la palabra, la Sra. Jacqueline Maubré, quien manifiesta la necesidad de aprobar el Plan Anual de Trabajo del Oficial de Cumplimiento ante la UIF, oportunamente presentado ante este Directorio, y debidamente circulado con suficiente antelación entre sus miembros, conforme lo establece el Artículo 10 de la Resolución de la Unidad de Información Financiera N° 21/2018 (y modificatorias). Luego de una breve deliberación, los Sres. Directores por unanimidad **RESUELVEN:** aprobar el plan anual de trabajo del Oficial de Cumplimiento de la Sociedad. Seguidamente, se somete a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día: **2) Designación del responsable de cumplimiento regulatorio y control interno ante la UIF.** Continúa en uso de la palabra el Sr. Vicepresidente, quien manifiesta que a los fines de dar cumplimiento con lo establecido por el Artículo 19, inciso b), de la Resolución UIF 21/2018 (y modificatorias), corresponde designar un Responsable de Cumplimiento Regulatorio y Control Interno ante la UIF de la Sociedad. Continúa informando el Sr. Vicepresidente que el Responsable de Cumplimiento Regulatorio y Control Interno ante la UIF deberá desempeñar, entre otras funciones, el control del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo ante la UIF